

**Números de Teléfono del
Departamento del Desarrollo del
Empleo (EDD)**

Nombre y dirección del Solicitante

Inglés y Español: 1-800-300-5616
TTY (teletipo): 1-800-815-9387

Nombre del Solicitante
Dirección Postal del Solicitante
Ciudad, CA Código Postal

Fecha de Envío:
Número de Seguro Social:

SEGURO DE DESEMPLEO (UI): NOTIFICACIÓN DE UNA CITA PARA UNA ENTREVISTA TELEFÓNICA

En el caso que usted desee cambiar la fecha programada de su cita para una entrevista telefónica con el Departamento (EDD), usted puede elegir la fecha disponible más próxima. La razón por la cual usted quiera cambiar su cita original, puede afectar la determinación que haga el Departamento (EDD) sobre su elegibilidad para recibir pagos de beneficios. No se le pueden hacer pagos de beneficios del Seguro de Desempleo (UI), sino hasta que concluya por completo el proceso de su entrevista telefónica y el Departamento (EDD) haya determinado que sí es elegible para recibir los pagos de beneficios.

En el caso que no esté disponible para la entrevista telefónica en la fecha indicada y no solicite de manera anticipada un cambio de fecha, y/o no proporcione un número de teléfono alternativo en el cual lo puedan localizar, el Departamento (EDD) hará una determinación sobre su caso con base en la información que esté disponible en ese momento. **Es posible que el Departamento (EDD) determine que usted no es elegible para recibir beneficios. Ahora, en el caso que el Departamento (EDD) determine que usted no tuvo derecho a recibir cualquier pago de beneficios por haber hecho declaraciones falsas o haber ocultado información, usted tendrá que pagar al Departamento (EDD) la cantidad total de cualquier pago de beneficios que haya recibido ilegalmente.**

Si desea comunicarse con el Departamento (EDD) para solicitar que le cambien la fecha programada de su entrevista telefónica, puede llamar al número de teléfono gratuito que se encuentra en la parte de arriba de esta notificación o también puede hacer el cambio de la fecha a través de UI OnlineSM, ingresando al siguiente sitio de la Internet en www.edd.ca.gov/UI_Online.

Usted tiene derecho a:

- Pedir más tiempo para prepararse para la entrevista telefónica. Por favor tome en cuenta que al solicitar un cambio en la fecha programada para su entrevista telefónica, puede ocasionar un retraso en la posibilidad de recibir el pago de beneficios en cuestión, si es que es elegible para recibirlo.
- Presentar los testigos que sean necesarios y cualquier prueba durante su entrevista telefónica.
- Ser representado por un abogado o puede contratar un traductor. En ambos casos, usted tendría que hacerse cargo de pagar los servicios que contrate.

De acuerdo con la ley, los empleadores relacionados a su caso pueden ser contactados cuando se requiera obtener o verificar información relevante a su caso.

Atención: Con el fin de acelerar el proceso de la entrevista telefónica, por favor lea con anticipación la información que se encuentra en el reverso de esta notificación, y tenga a la mano las respuestas y los documentos necesarios según sea su situación.

INSTRUCCIONES PARA LA ENTREVISTA TELEFÓNICA

En la entrevista, es posible que se le pregunte las siguientes preguntas:

SAMPLE